



Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
PARTICULARES

24541 *Acta de Notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de cabida.*

YO, BERTA GOLLONET DELGADO, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Josep de Sa Talaia

HAGO CONSTAR:

Que DOÑA CATALINA SALA CARDONA, con DNI/NIF número 41.444.939-C, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 53.10 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y 298 del Reglamento Hipotecario, ha iniciado ante mí, con fecha 22 de noviembre de 2012, ACTA DE NOTORIEDAD con la finalidad de acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca sita en término de SANT JOSEP DE SA TALAIA:

RÚSTICA.- Tierra de secano, árboles y casas titulada 'Can Pera Marí', sita en la parroquia de San Jorge del término municipal de San José. Tiene una superficie inscrita de veinte áreas (2.000 m²), aunque según las pruebas aportadas por la compareciente a la presente acta, tiene una superficie real de dieciocho hectáreas, sesenta y tres áreas, treinta y seis centiáreas (186.336 m²).

Linda: Norte, Antonio, Francisca, Catalina y María Cardona Cardona; Sur, Vicente Tur Palau, Can Fita, hoy, parcela 22 del polígono 7 de Olga Van der Graaf, parcela 23 del polígono 7 de Catalina Sala Cardona, camino y parcela 66 del polígono 7 de Francisca Sala Cardona; Sur, Vicente Tur Palau, Can Fita, hoy, parcela 24 del polígono 7 de Margarita Riera Tur, parcela 25 del polígono 7 de Antonia Riera Tur, parcela 26 del polígono 7 de Francisco Tur Tur, parcela 27 del polígono 7 de Rafael Tur Tur, parcela 99 del polígono 7 de Rafael Tur Tur, y fincas catastrales 07048A007004780001FF y 07048A007004780000DD de la entidad mercantil 'BONA ALLOTA, S.L.'; Este, Vicente Bufí Tur, Guy Nyssens, Can Cullet, Francisco Casas y José Miguel Castillo Rodríguez, hoy, parcela 88 del polígono 20 de Vicente Bufí Fernández, parcela 69 del polígono 7 de Margarita Juan Ramón y parcela 99 del polígono 2 de Jorge Llobet Pérez Pedrero; y Oeste, Antonio Juan Cardona, Francisco Tur Tur y Margarita Tur Tur, hoy parcela 21 del polígono 7 de Antonia Ribas Cardona y parcela 59 del polígono 7 de Francisco Tur Tur.

Se halla atravesada por un camino.

REFERENCIA CATASTRAL.- Según manifiesta, le corresponde la referencia catastral número 07048A007000600000DM.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 1.030, libro 189, folio 87, finca número 15.948, inscripción 2ª.

TITULO.- Le pertenece la finca descrita por herencia de su padre, Don Juan Sala Cardona, autorizada por el que fue Notario de Santa Eulalia del Río, Don José Antonio Alba Navarro, el 3 de junio de 2005, número 1.193 de protocolo.

DOÑA CATALINA SALA CARDONA, asevera, bajo pena de falsedad en documento público y bajo su responsabilidad:

- a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de veinte áreas, sino la extensión de ciento ochenta y seis mil trescientos treinta y seis metros cuadrados (186.336 m²), que se desprende del informe técnico presentado.
- b). Y que tal extensión se comprende entre los linderos que constan en la acta mencionada y que se reproducen en el presente edicto.

Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por la requirente, se persone en mi despacho, sito en Sant Jordi de Ses Salines, término de Sant Josep de Sa Talaia, calle Timbal, número 12, Edificio Las Olas, Bloque 1, puerta 2, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS a contar desde esta publicación, para exponer y justificar sus derechos.

En Sant Josep de Sa Talaia, a veintidós de noviembre de dos mil doce

